

SOCIEDAD NACIONAL
DE
BELLAS ARTES

**SALON
NACIONAL
DE
1941**

EN EL
PARTENON DE LA
QUINTA NORMAL
SANTIAGO — CHILE

Precio del Catálogo: UN PESO

SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES

Fundada el 16 de Agosto de 1918

Con Personalidad Jurídica por Decreto Supremo de 28
de Marzo de 1934.

SANTIAGO DE CHILE

En su 23.º Aniversario de su fundación

EXPOSICION ANUAL DE BELLAS ARTES

(Artes del Dibujo)

SALON NACIONAL DE 1941

EN EL

Partenón de la Quinta Normal

SANTIAGO — CHILE

El Salón permanecerá abierto
al público de 10 a 12 M. y de
3 a 8 P. M., diariamente.

Las tarjetas de entradas son personales e intransferibles y están a disposición de los artistas exponentes y de los socios de cualquier categoría, como también de las autoridades y miembros de la prensa.

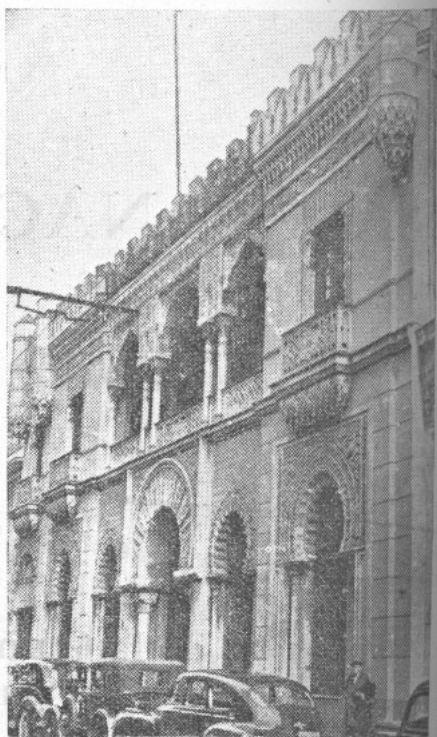


MIEMBRO HONORARIO

(Fallecido)

DON JULIO GARRIDO FALCON,

que donó el Palacio "Alhambra", a la Sociedad Nacional de Bellas Artes



**Local de la SOCIEDAD NACIONAL
DE BELLAS ARTES, calle de la
Compañía, 1330 al 1340.**

DISTRIBUCION DE RECOMPENSAS

A LOS ARTISTAS EXPONENTES

DEL

SALON NACIONAL DE 1940

Con una numerosa y distinguida concurrencia se realizó la distribución de Recompensas discernidas con ocasión del SALON de este año. Tuvo lugar el acto público, el Martes 15 de Octubre, a las 7 P. M., en la Sala Chile del Museo de Bellas Artes.

La ceremonia fué presidida por el señor Ministro de Educación Pública, don Juan Antonio Iribarren C., quien tenía a sus costados, la Mesa Directiva de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, señores Pedro Reszka M., Presidente, y Oscar García Herquínigo, Secretario de la Sociedad; a su izquierda al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, don Nibaldo Correa Barros; miembros del Directorio y numerosos socios de la Institución.

Se inició el acto con el coro, de la Sociedad Coral, dirigido por el Maestro don Juan Casanova Vicuña.

Acto seguido pronunció, el señor Reszka, la siguiente alocución:

«Señor Ministro, señor Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, señoras, señoritas y caballeros:

«En los Torneos, siempre, desde que principió a brillar el espíritu humano con la ideal cultura helénica, siempre se dieron premios a los paladines; entre los griegos eran coronas de encina, laurel u olivo, sencillas y naturales; pero los honores a ellas anexos y los estímulos despertados en los ciudadanos eran transcendentales, por ellas, por esas reuniones panhelénicas, las veinte pequeñas naciones griegas eran una sola. Sólo así, unidas, pudieron resistir a la invasión persa y después vencerla.

Los Torneos olímpicos en Grecia, los Juegos Florales en Roma, las Justas campales medioevales, los Certámenes artísticos de la Florencia en el Renacimiento, los Congresos Científicos y las Exposiciones de Arte, siempre han sido los altos motivos de reunión para los pueblos y de unión para las razas.

La Sociedad Nacional de Bellas Artes de Chile, compenetrada de la importancia o mejor dicho, de la necesidad, de fomentar y mantener lazos de unión internacionales, intelectuales y estéticos, organiza estos tradicionales Salones Anuales de Arte e invita a concurrir a chilenos, extranjeros y especialmente a los ibero-americanos.

Señor Ministro:

Agradeciendo, en nombre de la Sociedad que represento, el que vengáis como personero de Su Excelencia el Presidente de la República, a entregar las Recompensas del Salón Nacional de 1940, deseo manifestaros que la protección que dispensáis es al esfuerzo insistente y constante de cada autor por superarse, venciendo en cada impulso nuevo, lo que antes era imposible para él o incomprendido todavía.

Como habréis visto, señor Ministro, no se trata como en las Exposiciones escolares, de premiar a quienes presentan sus primeros ensayos: en este Salón trata la Sociedad Nacional de Bellas Artes, de perfeccionar a los artistas libres de aulas, que ya son o pueden considerarse maestros. Sin estos Salones, el progreso artístico se detendría, al salir de las puertas de la Escuela.

Los esfuerzos que cada artista realiza para encontrar su camino, su estilo, su personalidad, su género en que pueda culminar al fin de años de labor, quedarían estériles, sin estos torneos o certámenes. Aquí, en estos salones anuales todos se exhiben y contemplan, unos a otros se estimulan: sin ellos, la sombra y la rutina apagarían la luz; ensombrecerían el camino...

El Arte en Chile ya tiene sus faros; ha tenido precursores como Mandiola, Caro, Smith, chilenos; y extranjeros como Rugendas, Monvoisin, Gil y Sommerscales; y maestros nacionales como Pedro Lira, Cosme San Martín, los Ortega, Tomás Errázuriz, Onofre Jarpa y otros; para culminar con los grandes artistas: Alf. Valenzuela Puelma, Valenzuela-Llanos; Molina, González Méndez, Juan

Francisco González y Alvaro Casanova Zenteno, recientemente fallecido.

En memoria de este último gran marinista, quizás el primero de la América Latina, se ha presentado este año, anexo al Salón, un grupo de sus cuadros como muestra de su gran obra tenaz y acuciosa; la vida histórica de Nuestra Marina de Guerra, los paisajes de nuestros mares, la luminosidad de las costas y puertos, los atardeceres melancólicos, con sus áureos reflejos de últimos rayos y las borrascas que sorprenden las velas hinchidas de las balandras y goletas, están aquí representadas por la paleta de este pintor poeta, que nada de nuestra naturaleza le fué indiferente; y su cariño hacia ella, se fué arraigando en él, hasta los últimos momentos del ocaso de su vida...

El valor artístico de algunos de estos cuadros, los ejecutados en su edad de oro, se ajigantan!, y podríamos avanzar que ellos resistirán! y ¡gallardamente! el parangón con las más ricas telas de sus colegas contemporáneos; muchas de ellas deberían ingresar al Museo como ejemplos históricos, ya que Chile es todo mar y costas, para que otros artistas continúen este género, inspirándose en ellas.

Casanova Zenteno, fué uno de los Presidentes de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y para rendirle este homenaje hemos tenido que recurrir al patriotismo y buena voluntad de algunos poseedores de sus telas (reciban nuestros agradecimientos), sin esa ayuda nada habríamos podido hacer.

Esto es en cuanto a la Pintura, señor Ministro, pero en Escultura, también hemos tenido cumbres, como Nicanor Plaza, Virginio Arias, Lagarrigue, Concha, Blanco, González Simón, Córdova, Rebeca Matte y otros.

Disculpád señor Ministro, estas enumeraciones, porque provienen del respeto hacia los que nos marcaron la senda y nos dan todavía estímulos, para seguirlos».

Después de un nuevo número del Coro, el señor Secretario de la Sociedad Nacional, proclamó los nombres de los exponentes que obtuvieron Recompensas, Premios Estímulos y de Certámenes, por los diferentes Jurados del Salón; los diplomas y medallas correspondientes a las Recompensas Honoríficas, fueron entregados por el señor Ministro de Educación, por el señor Alcalde de las Condes y miembros del Directorio de la Sociedad.

RECOMPENSAS

Medalla de Honor del Salón

Sr. Pascual Gambino Tuccillo, (Pintura).

SECCION PINTURA

Medalla de Plata

Sr. Darío Contreras Muñoz y
Luis Comincini.

Terceras Medallas

Sra. Luisa Besa de Donoso.
Srtas. Margot an der Führen Noll y
Adelaida Shanklin Alquizar.
Srs. Aristodemo Lattanzi Falabella y
Pietro Zuffi.

Menciones Honoríficas

Sra. Delfina González de Cruzat.
Srtas. Flor Orrego Ortiz y
Matilde Pérez de la Cerda.
Srs. Ricardo Gorchs Rabat.
Nicanor Ortiz Alurralde y
Rogelio Silva Maturana.

SECCION DIBUJO, ACUARELA, GOUACHE, PASTEL, etc.

Medalla de Oro

Sr. Alberto H. Cabezón Acevedo, (Acuarela).

Medallas de Plata

Srta. Raquel Armanet Besa, (Pastel) y
Sr. Thomas Roessner Kamke, (Gouaches).

Terceras Medallas

Srs. Carlos Swinburn Izquierdo, (Acuarela).
Alfredo Araya Gómez, (Dibujo) y
Chela Lira M. (Acuarela).

Menciones Honoríficas

Sra. Luisa Besa de Donoso, (Pastel) y
Srs. Ricardo Gorchs Rabat, (Acuarelas)
José Machado Ruiz, (Dibujo).

SECCION ESCULTURA

Mención Honorífica

Sr. Fernando Herrera Ojier.

SECCION ARTE DECORATIVO Y APLICADO

Tercera Medalla

Sr. Luis Comincini (Fresco).

Mención Honorífica

Sr. Carlos Valdés Mujica (Panneau de lacas).

GRUPO INTERNACIONAL

SECCION PINTURA

Medalla de Oro

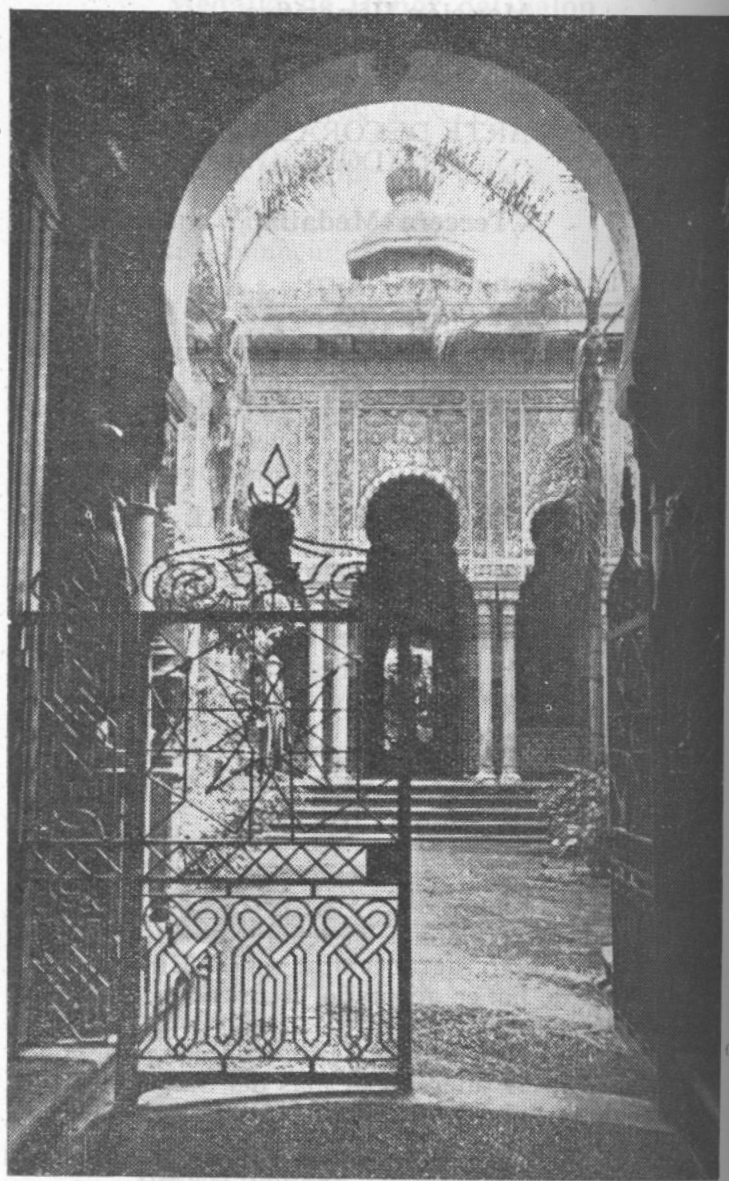
Sr. Carlos de Santiago Vásquez, (Uruguayo).

Medalla de Plata

Sr. Gustavo Salingré, (Alemán).

Al fin de la ceremonia, el señor Reszka, dió por terminado el acto, agradeció al señor Ministro de Educación de haber aceptado la Presidencia y recibido sus felicitaciones.

Antes de partir, el señor Iribarren recorrió, con todo interés, las diferentes Salas del Salón, siendo despedido por el Directorio, en el umbral de la entrada del Museo.



PALACIO «ALHAMBRA».—(Pórtico de entrada del Palacio donado).

Menciones Honoríficas

- Sra. Luisa Brea de Donoso, (Pastel) y
- Srs. Ricardo Corchs Rabat, (Aguarela)
- José Machado Ruiz, (Dibujo)

Paisaje de Providencia, óleo, Luis Struosi M.
Premio I. Municipalidad de Valparaíso
PINTURA
Año 1939
MARQUERO, óleo, Ladislao Coney V.
MARINA, óleo, Luis Struosi M.

Premio Banco de Chile

SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES, CHILE

Premios de Certámenes y Estímulos otorgados
en Salones Nacionales

A los señores Artistas.

La **Sociedad Nacional de Bellas Artes** organiza sus Salones anuales a base de la orientación que tuvieron los antiguos Salones o Exposiciones iniciadas el año 1885 y aprobadas por el Supremo Gobierno en 1886, respetando la concesión de Re-compensas Honoríficas por estimar que éstas son los únicos Títulos que los artistas pueden exhibir en reconocimiento de sus méritos.

Premio I. Municipalidad de Valparaíso
PINTURA
Año 1937

EL DIRECTORIO.

Por el conjunto de «Tercer Salón Nacional de Bellas Artes»
Premio I. Municipalidad de Valparaíso
PINTURA
Año 1937

La inserción de la «Nómina» de los artistas recompensados anteriormente, se ha suspendido por el presente año, en este catálogo.

Paisaje de Las Condes, óleo, Luis Struosi M.
Año 1938

Paisaje de Las Condes, óleo, Luis Struosi M.
Año 1939

CORRALERA DE LAS CONDES, óleo, Alfredo A. Jacobson.
Año 1940

Primavera en Las Condes, óleo, Luis Struosi M.
Año 1941

M. (Artista) por haber ganado tres veces, por disposición de las bases.
Premio I. Municipalidad de Providencia
PINTURA
Año 1939

LOMAS DE PROVIDENCIA, óleo, Humberto A. Romo.
Año 1940

INFORMACION

Premios de Certámenes y Estímulos otorgados en Salones Nacionales anteriores:

Premio I. Municipalidad de Santiago

PINTURA

Año 1934

«INTIMIDAD», óleo, Rafael Correa M.

ARQUITECTURA Y URBANISMO

«EL SANTUARIO DE ANDACOLLO», proyecto, Jorge del Campo Rivera.

Año 1937

PINTURA

Por el conjunto de «TRES OBRAS», óleos, Rafael Correa M.

Premio I. Municipalidad de Las Condes

PINTURA

Año 1937

Paisaje de «LAS CONDES», óleo, Luis Strozzi M.

Año 1938

Paisaje de «LAS CONDES», óleo, Luis Strozzi M.

Año 1939

«CORDILLERA DE LAS CONDES», óleo, Alfredo Araya Jacobson.

Año 1940

Primavera en «LAS CONDES», óleo, Luis Strozzi M. (Artista «Fuera de Concurso», para el futuro, por haberlo ganado **tres veces**, por disposición de las bases).

Premio I. Municipalidad de Providencia

PINTURA

Año 1939

«LOMAS DE PROVIDENCIA», óleo, Humberto Zorrilla Argomedo.

Año 1940

Paisaje de «PROVIDENCIA», óleo, Luis Strozzi M.

Premio I. Municipalidad de Valparaíso

PINTURA

Año 1939

«MARISQUERO», óleo, Ladislao Cseney V.,

«MARINA», óleo, Luis Strozzi M.

Premio Banco de Chile

PINTURA

Año 1934

«MERCADO EN PUERTO MONTT», óleo, Arturo Pacheco Altamirano.

ESCULTURA

Año 1934

«RETRATO SR. COL Y PI», yeso, Oscar González Cruz.

Año 1939

PINTURA

«DUNAS DE ALGARROBO», óleo, Luis Strozzi M.

Año 1940

PINTURA

«ISLOTE DE ROCAS», (Cartagena), óleo, Paula Crémazy de Reszka.

«PAISAJE SUREÑO», óleo, Adelaida Shanklin Alquizar.

Premio Rotary Club, Santiago

Año 1934

PINTURA

«COMPOSICIÓN», La Fuente, óleo, Carlos Alegría S.

ESCULTURA

«MAQUETTE MONUMENTO MONSEÑOR ERRÁZURIZ», yeso, Blanca Merino L.

Año 1936

PINTURA

«DESNUDO», óleo, Pascual Gambino T.

«BARCAS PESCADORAS», óleo, Arturo Pacheco Altamirano.

«RETRATO», pastel, Raquel Armanet Besa.

Premio Club de la Unión, Santiago

Año 1935

PINTURA

«PAISAJE», Romeros en flor, óleo, Luis Strozzi M.

«MAR GRUESA», marina, óleo, Alberto H. Cabezón A.

«ABANICO ROJO», óleo, Arturo Gordon V.

Año 1936

PINTURA

«RETRATO», óleo, Pascual Gambino T.

ESCULTURA

«RETRATO DEL PRESB. R. MARCHANT PEREIRA», (estatua), yeso, Blanca Merino L.

Año 1937

PINTURA

«NATURALEZA MUERTA», óleo, Carlos Bonomo B.

Año 1938

PINTURA

«PAISAJE», óleo, Luis Strozzi M.

ESCULTURA

«LIBERACIÓN», yeso, Blanca Merino L.

Año 1939

PINTURA

«LOMAS DE PROVIDENCIA», óleo, Humberta Zorrilla Argomedo.

ESCULTURA

«MELODÍA INCONCLUSA», yeso, Oscar González Cruz.

Año 1940

PINTURA

«EL REGALO», pastel, Raquel Armanet Besa.

«EL TRONADOR», Foresta; óleo, Alfredo Melossi H.

«RÍO ARRIBA», (Las Condes); Acuarela, Alberto H. Cabezón A.

Premio Guillermo Edwards Matte

PINTURA

Año 1937

«AL CONJUNTO DE CINCO PAISAJES», óleos, Luis Strozzi M.

Año 1938

«CAMPESINA HÚNGARA» y «RETRATO J. Cs.»; óleos, Ladislao Cseney V.

Año 1939

«MAÑANA DE SOL EN GUACAYÁN», óleo, Alfredo Araya Jacobson y

«DESNUDO», óleo, Pascual Gambino T.

Año 1940

«AL CONJUNTO DE CUATRO OBRAS», óleos, Arturo Gordon Vargas y

«MONTAÑAS EN MELOCOTÓN», óleo, Benjamín Guzmán Valenzuela.

Premio Paul Caulier G.

Año 1938

SECCIONES: PINTURA, DIBUJO, ACUARELA Y PASTEL

Ex-aequo: «PAISAJE», acuarela, Ramón Toro Gutiérrez.

y «FRUTAS»; pastel, Matilde Pérez de la Cerda.

Año 1939

«NATURALEZA MUERTA», óleo, Vidaurrázaga Concha, Eugenio.

Año 1940

«ARAUCANA», óleo, Flor Orrego Ortiz.

Premio Oficina Carlos Ossandon

PINTURA

Año 1939

«RETRATO DE LA SRTA. I. K.»; óleo, Thomas Roessner.

Año 1940

«RETRATO», óleo, Darío Contreras Muñoz.

Premio Sociedad Nacional de Bellas Artes

DIBUJO

Año 1939

«CONJUNTO DE CABEZAS DE ESTUDIO, AL CARBÓN», Sra. Corina Cienfuegos de H.

«MURALLONES DE SAN FRANCISCO» (Talca), lápiz, Oscar Gacitúa Mella.

Año 1940

«RETRATO», dibujo, Alfredo Araya Gómez, (lápiz).

Premios "Club Hípico", Santiago

PINTURA

Año 1940

Primer Premio:

«AL CONJUNTO DE SUS OBRAS», óleos, Pascual Gambino T.

Segundo Premio:

«CAZADOR», (Retrato); óleo, Aristodemo Lattanzi Borghini.

Premio Arnaldo Falabella

PINTURA

Año 1940

Ex-aequo: «LA VÍCTIMA», óleo, Aristodemo Lattanzi Falabella;

y «NATURALEZA MUERTA», óleo, Pietro Zuffi.

REGLAMENTO (*)

DEL

SALON NACIONAL Exposición Anual de Bellas Artes

(ARTES DEL DIBUJO)

ORGANIZACION

ARTÍCULO 1.—En conformidad a la disposición de sus Estatutos, la Sociedad Nacional de Bellas Artes de Chile, celebrará anualmente en Septiembre, una Exposición en el Palacio de Bellas Artes, (1), de obras originales e *inéditas* de sus asociados y de cuanto Artista desee participar en ella, tanto chilenos como extranjeros residentes en el país.

ART. 2.—Habrà, también, una Sección Internacional, para los envíos de los artistas Latino-Americanos, residentes fuera del país.

ART. 3.—Esta exposición se denominará «SALÓN NACIONAL» y se celebrará entre los días 16 de Agosto al 15 de Octubre (2) iniciándose la recepción de las obras en las fechas que determine el Comité Ejecutivo del Salón. Se cerrará la inscripción *diez días* antes de la fecha fijada para la apertura.

(*) Léase éste atentamente antes de hacer el envío de sus obras.

(1) Por falta de espacio en el Museo de B. A. se lleva a efecto en el «Partenón» de la Quinta Normal en el mes de Diciembre, y en homenaje a los fundadores.

(2) Por este año entre los días 12 de Diciembre al 18 de Enero próximo.

ART. 4.—Las aceptadas excepcionalmente por el Comité Ejecutivo del Salón fuera de este plazo, quedarán excluidas de figurar en el Catálogo y sin opción a participar en Concurso alguno.

ART. 5.—El Salón constará de las siguientes Secciones:

- A) Pintura, Oleos;
- B) Dibujo, Acuarela, Gouache, Pastel, Grabado, etc.;
- C) Escultura, en sus diversas manifestaciones;
- D) Arquitectura y Urbanismo; y
- E) Arte Decorativo y Aplicado, en cualquiera de sus manifestaciones; comprende hasta la pintura mural al fresco.

COMITE EJECUTIVO DEL SALON Y EXPOSICIONES

ART. 6.—La organización y funcionamiento del Salón y de las Exposiciones estará a cargo de un COMITÉ EJECUTIVO que será designado por la Junta General de Socios en el mes de Marzo, cada tres años.

ART. 7.—El Comité estará compuesto por el Presidente de la Sociedad y de tres vocales. De entre sus miembros se elegirá un Secretario, el cual podrá ser a la vez Tesorero y también cuando se estime necesario se elegirá un Comisario.

Estos cargos serán compatibles con cualquiera que ellos invistan. *Sus acuerdos los tomará con asistencia de un mínimo de dos de sus miembros.*

ART. 8.—Las vacancias de estos cargos serán llenadas por el Directorio y por el tiempo que le falte al reemplazado para terminar su período.

ART. 9.—Los miembros vocales que forman el Comité Ejecutivo durarán en sus funciones tres años.

ART. 10.—El Directorio de la Sociedad pondrá a disposición del Comité los fondos necesarios para efectuar los gastos que demande la organización del Salón o Exposiciones, debiendo rendir cuenta de su inversión dentro de los treinta días siguientes al de su clausura.

ART. 11.—Corresponde al Comité:

- a) Obtener el funcionamiento puntual de los Jurados, pudiendo designar los reemplazantes a que haya lugar;
- b) Enviar a los artistas socios, las planillas correspondientes y datos que estime procedentes;

c) Confeccionar el Catalogo y ordenar su impresión, fijando el precio de venta.

d) Fijar la remuneración al personal que se contrate;

e) Adoptar las medidas que sean necesarias para la mejor presentación del Salón y sugerir las que sean necesarias para el buen éxito de estas Exposiciones.

ART. 12.—En caso de no designarse Comisario del Salón, el Comité ejercerá esta función, para lo cual sus miembros establecerán turnos diarios de permanencia en el local del Salón.

DISPOSICIONES GENERALES

ART. 13.—Ninguna persona tendrá entrada al Salón, antes de su apertura, a menos que tenga una autorización escrita del Presidente de la Sociedad.

ART. 14.—Ninguna obra será reproducida sin autorización de su autor, a excepción de conjuntos de la Exposición.

ART. 15.—La Sociedad Nacional de Bellas Artes no responde por ningún deterioro, pérdida ni accidente, cualesquiera que sea su causa; no obstante, las obras podrán ser aseguradas por su autor, corriendo el interesado con los gastos.

ART. 16.—Ninguna obra podrá ser retirada antes de la clausura del Salón, salvo las que hayan sido rechazadas por el Jurado, las cuales deberán ser retiradas por sus autores o representantes dentro de los cinco días siguientes a la notificación del tal acuerdo.

ART. 17.—Las obras expuestas deberán ser retiradas en el curso de las *cuarenta y ocho horas* siguientes a la fecha del término de la Exposición, mediante la devolución del recibo de recepción. Después de esta fecha no se responde por la obra; si alguna quedare rezagada, será entregada por cuenta del artista a un depósito o guarda muebles.

ADMISION DE OBRAS

ART. 18.—Cada artista podrá enviar el número de obras que se indica:

En la Sección Pintura, Oleos y Sección Dibujo, Acuarela, Gouache, Pastel, Grabado, etc. hasta *tres obras y condicionalmente* hasta cinco, de cada género.

En la Sección Escultura, en sus diversas mani-

festaciones, *tres* obras y *condicionalmente* hasta cinco, de cada género.

En la Sección Arquitectura y Urbanismo se podrá enviar un proyecto con todos sus componentes en sus respectivos marcos, pudiendo el Jurado eliminar los dibujos complementarios que estimare inoficiosos.

En la Sección Arte Decorativo y Aplicado, hasta *tres* obras de cada género y *condicionalmente* hasta *cinco*.

ART. 19.—No regirá esta limitación para los artistas poseedores de Primera Medalla, los cuales podrán exhibir mayor número de obras, siempre que lo soliciten al Comité Ejecutivo del Salón, con sesenta días de anticipación a la fecha fijada para la admisión, a fin de reservar el espacio y siempre que este mayor envío sea aceptado por la unanimidad del Comité Ejecutivo.

ART. 20.—Todo exponente que haya obtenido Medalla de Oro o de Primera Clase, tendrá derecho a exhibir *tres* obras sin examen de Jurado; *dos* los poseedores de Medalla de Plata o 2.^a Medalla; y *una* los de 3.^a Medalla.

No obstante, el Jurado podrá representar la conveniencia de cambiar alguna obra que a su juicio haga desmerecer el conjunto.

ART. 21.—No serán admitidas:

a) Las copias. No se considerarán como tales, reproducciones de una obra hecha por el mismo autor, en forma o dimensiones diferentes al original. Se exceptúa, asimismo, al grabado, litografía, grabado en medallas o sobre piedras finas, que reproduzcan obras ejecutadas por otro procedimiento;

b) Los cuadros sin marco, y las obras que hayan sido expuestas en alguna Exposición pública en la Capital, con anterioridad al Salón;

c) Las obras de un artista fallecido, salvo las de uno de reciente fallecimiento y siempre que sea solicitado por sus familiares;

d) Las obras sin firma;

e) Las esculturas en tierra no cocida y las reproducciones de obras ya expuestas, así como los yesos cuyos bronceos o mármoles hubieren sido exhibidos con anterioridad.

ART. 22.—Las fotografías de las obras arquitectónicas expuestas podrán ser exhibidas, pero solamente a título de referencia complementaria y con la aceptación del Jurado.

ART. 23.—Los arquitectos podrán exponer mode-

los en relieve o «maquettes». Un modelo en relieve se considerará como un proyecto expuesto, siempre que este modelo sea un complemento de un proyecto.

ART. 24.—Serán consideradas como constituyentes de una sola obra, todo conjunto que represente un díptico o tríptico y que a juicio del Jurado esté conforme esa disposición para la mejor comprensión del sujeto. También serán consideradas como una sola obra, el conjunto que con caracteres de estudio o apuntes de interés, esté colocado en un mismo marco y no pase éste de un metro veinte centímetros en su mayor dimensión.

ART. 25.—Las obras afectando una forma circular o de exágonos, deberán estar encuadradas en planchas de forma rectangular.

Los esmaltes y miniaturas deberán estar bajo vidrio y cada marco no podrá contener más que una sola obra.

ART. 26.—Por *inéditas* se entienden las obras que no han sido expuestas en Exposiciones públicas celebradas en la ciudad de Santiago.

ART. 27.—Las obras de cuya originalidad se tenga pruebas en contrario, serán excluidas de todo concurso y hasta podrán ser retiradas del Salón, aun después de haber sido expuestas en las salas.

ART. 28.—Las obras enviadas desde otras ciudades deberán ser remitidas con fletes y gastos pagados y dirigidas al Presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, Museo de Bellas Artes.

ART. 29.—Las obras que correspondan a envíos de *artistas residentes en el extranjero*, que hayan sido invitados especialmente, gozarán de todas las franquicias acordadas para cada caso por las autoridades del país. (Efectividad de derechos de internación solamente en caso de venta, excepción de fletes, etc.)

ART. 30.—Todo envío debe ser acompañado de una *planilla especial* para cada Sección, firmada por el artista o por su apoderado debidamente autorizado, en la que hará constar sus nombres y apellidos, su nacionalidad, edad y tiempo de residencia, si es extranjero (1); su dirección, título o sujeto de la obra, dimensiones de cada una, el precio que le asigne para su venta en el Salón. También deberá

(1) La declaración de nacionalidad, del sitio y de la fecha del nacimiento, son indispensables para la concesión de ciertas recompensas o premios del Salón.

indicar los nombres de los artistas que deberán integrar los Jurados de admisión y de recompensas.

ART. 31.—Todo artista, al depositar una obra destinada al Salón y firmar la planilla correspondiente, *acepta* el presente reglamento y queda obligado a acatar sus disposiciones.

Los artistas Medallados de todas las Secciones que deseen ver figurar sus obras en la parte ilustrada del Catálogo, deberán entregar las fotografías y el valor del clisé de cada una, al Comisario, en los días de recepción de obras.

ART. 32.—Prohibido retocar las obras después de haber sido registradas.

ART. 33.—Deberá acompañarse un dibujo o una «maquette» firmada por el exponente de toda obra de tejido, tapiz, bordado, encaje y alhaja para el examen del Jurado. (Sección E).

ART. 34.—En el momento de la entrega de la obra, el Comisario podrá rechazar la inscripción de los objetos que no fueren presentados en condiciones de suficiente seguridad.

ART. 35.—Las vitrinas que tienen por objeto proteger las obras que contienen, no deberán exceder de *un metro veinte centímetros* en su mayor dimensión y serán consideradas como una sola obra.

ART. 36.—En conformidad a las disposiciones reglamentarias, ninguna copia será admitida.

ART. 37.—Siendo el Salón una Exposición artística y no industrial, el nombre de los ejecutores y editores de obras de arte aplicado no podrán figurar en el Catálogo, sino simplemente como título de indicación; se consignará el del creador de la obra como si se tratara de un solo exponente.

DE LOS JURADOS

ART. 38.—Para cada Sección el Directorio de la Sociedad Nacional de Bellas Artes designará el Jurado de Admisión y Recompensas, el cual estará formado por artistas que posean Medalla de Honor o Medallas de Primera Clase o de Oro, a excepción de los de las Secciones C y D, que podrán ser completados con aquellos artistas que posean Premios en Certámenes públicos.

ART. 39.—Este Jurado estará compuesto de ocho miembros para la Sección Pintura y Sección Dibujo, Pastel, Acuarela, Gouache y Grabado, etc., seis elegidos por el Directorio de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, 30 días antes de la aper-

tura del Salón, debiendo ser uno de ellos Crítico de Arte, y dos elegidos por los exponentes.

ART. 40.—En las Secciones C, D y E, el Jurado será compuesto de *cinco* miembros, tres elegidos por el Directorio de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, 30 días antes de la apertura del Salón y *dos* por los exponentes con arreglo a la disposición del artículo 38.

ART. 41.—Los exponentes indicarán en la planilla respectiva los nombres de *dos* artistas que elijan para Jurado, verificándose el escrutinio 15 días antes de la fecha fijada para la apertura del Salón.

ART. 42.—Los jurados se constituirán con la mayoría de sus miembros al día siguiente de terminarse la admisión de obras y funcionarán permanentemente hasta el término de la colocación de ellas.

ART. 43.—Cinco días después de la apertura del Salón, los Jurados deberán reunirse por orden de Secciones a fin de proceder a discernir las recompensas que se otorgarán en el Salón Nacional.

ART. 44.—En caso de inasistencia de miembros del Jurado, que impidan constituirlo con el *mínimum* requerido, el Comité Ejecutivo designará uno o más de sus miembros para completarlo, actuando éstos hasta la concurrencia de los titulares.

ART. 45.—Las citaciones a los Jurados las hará el Secretario del Comité Ejecutivo de orden del Presidente.

ART. 46.—Corresponderá por derecho propio la presidencia de todos los Jurados al Presidente de la Sociedad; pero no tendrá derecho a voto, salvo que haya sido a la vez designado Jurado.

RECOMPENSAS DEL SALON

ART. 47.—Las Recompensas que otorga el Salón Nacional consistirán en Medallas y Menciones, Honoríficas, y se considerará «fuera de concurso» para cada Recompensa, a todo artista que haya obtenido una de igual clase en Salones anteriores.

ART. 48.—Para la asignación de las Recompensas o Medallas, se dividirá a los exponentes en dos grupos: el Primero, se compondrá de las obras de los artistas nacionales o extranjeros, residentes en el país y cuyas obras no tengan más de *tres* años de ejecución; y el Segundo, Internacional, en especial Latino Americano, de artistas residentes fuera de Chile.

Las obras de cada grupo optarán a las Recom-

penas de su Sección respectiva, y si hubiere una asignación en dinero para acompañar a las Medallas, serán favorecidos solamente *los autores chilenos de obras ejecutadas en el país.*

ART. 49.—Habrà una Medalla o Premio de Honor, que será otorgado en reunión especial de todos los Jurados de las Secciones del Salón, en la cual participarán el Ministro de Educación Pública y el Director del Museo de Bellas Artes.

Este Jurado especial se constituirá 20 días después de la apertura del Salón con la mayoría de $\frac{2}{3}$ de sus miembros y sus resoluciones serán válidas con los $\frac{2}{3}$ de sus miembros presentes.

En las votaciones, en caso de empate, se repetirá la votación y si resultare nuevo empate o no se produce mayoría absoluta, la Medalla de Honor, se declarará desierta.

ART. 50.—En la Sección Pintura, se otorgarán seis Medallas, siendo una de ellas de Oro y las demás de Plata y Bronce (Segunda y Tercera) y seis Menciones Honoríficas.

ART. 51.—Cuando el número de concursantes y el mérito de sus obras así lo aconseje, el Jurado podrá proponer al Directorio de la Sociedad una Medalla más de Oro, como de otras recompensas, siempre que esta proposición cuente con el pronunciamiento favorable de la unanimidad del Jurado respectivo.

ART. 52.—En la Sección Dibujo, Acuarela, Pastel, Grabado, etc., podrá otorgarse *una* Medalla de Oro, *una* de Plata y *una* de tercera clase y *dos* Menciones Honoríficas.

ART. 53.—En la Sección Escultura se otorgarán *cinco* Medallas, siendo *una* de ellas de Oro, y *tres* Menciones Honoríficas.

ART. 54.—En la Sección Arquitectura y Urbanismo se concederán *tres* Medallas, pudiendo ser *una* de Oro.

ART. 55.—En la Sección Arte Decorativo y Aplicado, se concederán *tres* Medallas, siendo *una* de ellas de Oro y *tres* Menciones Honoríficas.

ART. 56.—Todas las recompensas se otorgarán por mayoría de *dos tercios* de los miembros del respectivo Jurado, presentes en la reunión, y mediante votación secreta, como también todo acuerdo que tenga relación con sus funciones.

FINANCIAMIENTO

ART. 57.—Para cubrir los gastos que origine el Salón se establecen los siguientes derechos:

a) De registro para todos los exponentes, y de exposición para los que no sean miembros de la Sociedad. El monto de estos derechos será fijado anualmente por el Directorio de la Sociedad;

b) Del diez por ciento de toda cantidad de dinero que reciba el exponente por cualquier capítulo, ya sea por venta de obras, ya sea por adjudicación de premios en dinero dentro del Salón.

ART. 58.—La entrada al local de la Exposición será pagada por el público, salvo las liberaciones especiales que acuerde el Comité Ejecutivo, el cual fijará su valor.

ART. 59.—La Sociedad Nacional de Bellas Artes hara un aporte en dinero para costear los gastos del Salón y también para adjudicar premios de estímulo, debiendo su Directorio fijar el monto de este aporte.

ART. 60.—Todo caso no previsto en este Reglamento será resuelto por el Comité Ejecutivo del Salón.

PREMIOS ESTABLECIDOS PARA EL SALON NACIONAL

Disposiciones que rigen para la aplicación de estos Certámenes y Estímulos

Premio: "Guillermo Edwards Matte"

\$ 5.000.—Se ciñe a las siguientes bases:

«1.—El premio será discernido a la obra de pintura, óleo, que se considere la más sobresaliente del Salón y que, envolviendo una significación de creación y progreso, no base su mérito esencial en la ruptura con las líneas tradicionales, sino en los sentimientos más sinceros y elevados de arte y de belleza.

2.—No podrá adjudicarse este premio a un pintor que lo haya obtenido en cualquiera de los *tres años* anteriores.

3.—Pueden optar a este premio todos los pintores chilenos, y entre los extranjeros, aquellos que, domiciliados en Chile, hayan concurrido, además del presente, otros dos años anteriores al Salón.

4.—La obra premiada deberá ser ejecutada en el país y no haber sido exhibida públicamente con anterioridad al Salón.

5.—Se recomienda en forma muy especial que no se divida el premio y en el caso de que el Jurado lo estime necesario, dada su apreciación sobre los méritos de las obras presentadas, puede llegar hasta acordar su división en dos premios iguales; de ningún modo en más.

6.—El fin que persigue el promotor de este premio es el de estímulo artístico que no puede confundirse con actos de beneficencia adecuados para otras oportunidades.

7.—El Jurado se compondrá de cinco personas: tres que designará el donante entre personas de re-

conocido espíritu artístico, y dos que designará la Sociedad Nacional de Bellas Artes entre artistas que hayan obtenido Medalla de Primera Clase o de Oro:

8.—Ningún miembro del Jurado podrá optar al premio.

9.—El fallo del Jurado deberá contar por lo menos con el voto de tres de sus miembros. Si faltara a sus reuniones alguno y no llegara a contar con tres votos a favor de algún autor u obra, los restantes podrán pedir al donante o a la Sociedad, según cuál sea el que no puede concurrir, la designación del o los reemplazantes.

10.—El premio será de cinco mil pesos».

Premio “Municipal de Bellas Artes” de la I. Municipalidad de Santiago

§ 3.000.—Para Pintura, Escultura o Arquitectura y Urbanismo. Por acuerdo de esta Corporación, de 23 de Noviembre de 1936 y modificados por otra resolución de fecha 28 de Agosto de 1937.

Premio “I. Municipalidad de Valparaíso”

§ 2.000.—Este premio será discernido a una obra de pintura, óleo, representativa de temas porteños o bien a una marina, que esté expuesta en el «Salón Nacional», Sección A, de autor chileno o a un extranjero residente en el país.

La obra que se premie deberá ser de un autor que haya obtenido, por lo menos, Medalla de Plata en el referido Salón.

Este premio no podrá adjudicarse al mismo autor sino después de tres años.

El Jurado será formado por dos personas designadas por la I. Municipalidad de Valparaíso y otras dos por la Sociedad Nacional de Bellas Artes. Estas últimas deberán ser artistas que hayan obtenido Medalla de Primera Clase y no optantes al Premio.

En las votaciones del Jurado, los votos en blanco no se computarán y si se produjere empate hasta una tercera votación, decidirá una persona designada por el Presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.

Premio “I. Municipalidad de Las Condes”

§ 1.000.—Este premio será discernido a una obra de pintura al óleo representativa de un paisaje de

la Comuna de Las Condes que esté expuesta en el «Salón Nacional», de autor chileno o a un extranjero residente en el país.

La obra que se premie debe ser de un autor que haya obtenido por lo menos, Medalla de Plata, en el «Salón Nacional».

Este premio podrá adjudicarse al mismo autor solamente hasta tres veces (1).

Están excluidos del referido Premio los autores que hayan sido considerados «Hors Concours» o sea que hayan obtenido el Premio de Honor del Salón en años anteriores.

El Jurado será formado por dos personas designadas por la I. Municipalidad de Las Condes y otras dos por la Sociedad Nacional de Bellas Artes. Estas últimas deberán ser artistas que hayan obtenido Meds. de 1.^a Clase y no optantes al Premio.

En las votaciones del Jurado los votos en blanco no se computarán y si se produjere empate hasta una tercera votación, decidirá el Alcalde de la expresada Municipalidad o la persona que éste designe para tal objeto.

En caso de estimarlo necesario el Jurado puede verificar en el terreno mismo si la obra corresponde a un paisaje de la referida Comuna.

(1) Fuera de Concurso, está el artista Luis Strozzi M.

Premios "I. Municipalidad de Providencia"

Primer Premio: \$ 2,000.— (dos mil pesos).

Segundo Premio: \$ 1,000.— (un mil pesos).

Tema: Un paisaje al óleo, de la Comuna de Providencia.

Recomienda a los artistas, sin coartarles la libertad para elegir sus Temas, procuren que en lo posible, los cuadros realcen alguna belleza propia de la Comuna. Que el número de cuadros no baje de tres y de tres autores distintos; sino se llegase a este número, sólo se otorgará el Primer Premio, todo ello sin perjuicio de declarar total o parcialmente desierto el Concurso, si los paisajes no reúnen méritos suficientes a juicio del Jurado.

Debe ser adjudicado a un artista que ya tenga una Medalla en el «Salón Nacional» de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.

El premio no podrá adjudicarse al mismo artista sino pasado tres años.

El Jurado será formado por *dos* personas designadas por la I. Municipalidad y *dos* por la Sociedad Nacional de Bellas Artes, artistas que posean Primera Medalla. En caso de empate lo resolverá una persona designada por el Sr. Alcalde.

Premio "Banco de Chile"

\$ 2.000.—Tema: un paisaje o marina, óleo.

Este premio será adjudicado a una obra de pintura al óleo, expuesta en el Salón Nacional y cuyo autor haya sido recompensado anteriormente con una Medalla en el Salón de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.

El Premio en referencia no podrá otorgarse al mismo artista sino después de transcurrido tres años de la obtención de este mismo estímulo y por tres veces solamente.

Están excluidos del referido premio los autores que sean poseedores del Premio de Honor del Salón Nacional.

El Jurado estará compuesto por dos personas designadas por la Superioridad del Banco de Chile y dos por la Sociedad Nacional de Bellas Artes, debiendo ser estos dos últimos artistas recompensados con Primera Medalla. En caso de empate en las votaciones, resolverá la persona que designe la Gerencia del referido Banco.

En las votaciones del Jurado, los votos en blanco no se computarán.

Premios "Club Hípico de Santiago"

Primer Premio \$ 1,000 y Segundo Premio \$ 500.

Estos premios serán adjudicados a una obra de pintura (óleo) de un artista chileno, que represente una o más figuras humanas, desde una cabeza, trozo o retrato, bien ejecutado, de cualquier tamaño o bien a un cuadro de composición en que la figura humana sea la principal.

No pueden optar a este Premio los artistas que estén en posesión de la Medalla de Honor del Salón, ni tampoco podrá obtenerlo un mismo artista que haya sido favorecido con él en años anteriores, salvo que hayan transcurrido tres años.

El Jurado que lo discernirá será el de Reconcompensas del «Salón Nacional», que funciona conforme al reglamento respectivo del Salón en referencia.

Premio anual "Ejército de Chile"

\$ 5,000.—Para obras de Escultura y Pintura exhibidas en el Salón Nacional.

Este premio empieza a regir desde el año 1941, anualmente, con la Sección Escultura.

Este premio se adjudicará un año a una obra de pintura y otro año a una de escultura, o sea en forma alternativa entre estas dos Secciones del Salón Nacional.

No podrá dividirse el monto del premio en dos o más obras, por tratarse de un premio de adquisición.

Tendrán opción a este premio solamente las obras de los artistas chilenos que hayan obtenido Medalla de Oro o Premio de Honor del Salón.

No podrá adjudicarse este premio a un mismo artista que lo haya obtenido en años anteriores, salvo que hayan transcurrido tres años.

La obra premiada pasará a ser propiedad del Comando en Jefe del Ejército, desde el momento que el autor reciba el valor del Premio.

Los temas o motivos de las obras deberán ser asuntos militares chilenos, incluso retratos de personalidades militares que tengan un pasado histórico en su carrera en el Ejército.

El Jurado que adjudicará este premio será compuesto por dos militares designados por el Comandante en Jefe del Ejército y dos artistas que tengan Medalla de Oro y no concursantes, designados por la Sociedad Nacional de Bellas Artes. El Comandante en Jefe del Ejército presidirá el Jurado cuando desee intervenir en este acto.

En las votaciones de este Jurado no se admitirán votos en blanco y si hubiere empate hasta una tercera votación, resolverá el Presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.

Premio "Club de la Unión", Santiago

\$ 3,000.—Distribuidos en las Secciones de Pintura y Escultura, pudiendo el Jurado respectivo asignarlos a otras obras, incluso a las presentadas en la Sección de Dibujo, Acuarela, Gouache, Pastel, Grabado, etc., si no concurren aspirantes en la última Sección (es decir a la de Escultura), y en la proporción de *dos tercios* a la Escultura y *un tercio* a la Pintura.

Premio "Paul Caulier G."

\$ 500.—Para el autor de una obra de Pintura, Acuarela, Pastel o Dibujo que tenga Mención Honorífica en el Salón Nacional del año.

Premio "Oficina Carlos Ossandon"

\$ 500.—Se otorgará en la Sección Pintura al artista que obtenga en el Salón Nacional la Medalla de Oro. Si no se da dicha Recompensa, será discernido al artista de menor edad entre los premiados con Medallas de Plata; o, de Tercera, si las anteriores son declaradas desiertas.

Si se otorga más de una Medalla, se adjudica el Premio al pintor de menor edad.

Premio de Dibujo: "Sociedad Nacional de Bellas Artes"

\$ 500.—

Establécese un Premio anual de Dibujo para trabajos que se presenten al Salón Nacional.

Podrá optar a este Premio todo artista que no haya obtenido Medalla de Plata en ninguna Sección.

Los Dibujos deberán ser ejecutados al lápiz, carbón o pluma, en un solo color, sin considerarse para este efecto el color del papel.

Se adjudicará el premio, de preferencia, al mejor desnudo de cuerpo entero, o figura humana y no siendo la obra inferior a *treinta* centímetros en su dimensión más pequeña.

A falta de este género de dibujo, no se atenderá a otra circunstancia que al mérito de los trabajos presentados sin limitación alguna.

El Premio lo discernirá el Jurado de Pintura y podrá no concederse si a su juicio no hubieren obras de mérito.

Premio "Arnaldo Falabella"

\$ 1,000.—Desde el presente año, 1940, se instituye este Certamen ascendente a la suma de un mil pesos, que será otorgado por el Jurado del Salón, al pintor de no más de 25 años de edad y que haya obtenido hasta una Tercera Medalla.

“Premio Armando Gambino”

ACUARELA

\$ 500.—Se establece un premio anual de acuarela para trabajos que se presenten en el Salón Nacional.

Este premio tiene por objeto estimular a los autores jóvenes, que desde sus primeras presentaciones evidencien tener verdadero temperamento artístico.

Podrán optar a él todo artista chileno que no haya obtenido ninguna recompensa en Salones anteriores ni en el del año.

El Jurado estará compuesto por tres artistas, de los cuales dos serán designados por el Comité Ejecutivo del Salón y uno por el Donante.

El premio de que se trata es indivisible y no puede otorgarse a un mismo artista que lo ha obtenido anteriormente.

Estos Estímulos no indican adquisición, salvo las excepciones que se hagan en las bases de algunos Certámenes.

DIRECTORIO

PRESIDENTE: don Pedro Reszka M.
VICE-PRESIDENTE: don Alfredo Melosi H.
SECRETARIO: don Oscar García Her.
QUINTO: don Oscar García Her.
PRO-SECRETARIO: don Oscar García Her.
DIRECTORES: don Oscar García Her.
Sres. Alfredo Araya J.
Luis Strozzi M.
Pascual Gambino T.
Aristobolero Larrañá R.
Ignacio Baizas C.
Federico Casas Basterica.

SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES

Presidentes fallecidos

Sres. Juan Francisco González E.

Alvaro Casanova Zenteno.

Miembros Honorarios

Onofre Jarpa L. (fallecido).

Virginio Arias Cruz (Id.).

Julio Garrido Falcón (Id.).

Miembros de Honor

Guillermo Edwards Matte.

Rudecindo Ortega Másón, ex-Ministro de
Educación Pública.

DIRECTORIO

PRESIDENTE: don Pedro Reszka M.

VICE-PRESIDENTE: don Alfredo Melossi H.

SECRETARIO: don Oscar García Her-
quíñigo.

PRO-SECRETARIO: don Benjamín Guzmán V.

TESORERO: don Emilio Hochköcpler.

Directores:

Sres. Alfredo Araya J.

Luis Strozzi M.

Pascual Gambino T.

Aristodemo Lattanzi B.

Ignacio Baixas C.

Federico Casas Basterrica.

JURADO DE SELECCION Y RECOMPENSAS DEL SALON PARA LAS OBRAS EXPUESTAS EN 1941

(Artículos 39 y 41 del Reglamento)

A.—Sección de Pintura; y B. Sección Dibujo. Acuarela, Gouache, Pastel, Grabado etc.

POR LA SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES:

Judith Alpi de Holuigue
Alfredo Araya J.
Ladislao Cseney
Luis Strozzi M.
Ignacio Baizas
Nathanael Yáñez Silva

POR LOS EXPONENTES:

Pedro Reszka M.
Pascual Gambino T.

C.—Sección de Escultura, Medalla etc.

POR LA SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES:

Antonio Coll y Pi
Federico Casas Basterrica
José Caroca.

POR LOS EXPONENTES:

OSCAR GONZALEZ C.
Ignacio Baixas I.

E.—Sección de Arte Decorativo y Aplicado

POR LA SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES:

Emilio Hochkoeppler
Blanca Merino L.
Oscar González Cruz.

POR LOS EXPONENTES:

Ignacio Baixas
Alfredo Melossi H.

A LOS VISITANTES DEL SALÓN NACIONAL

que deseen tener alguna referencia o conocer el precio de las obras expuestas, se les ruega dirigirse en este mismo local, al **Comisario del Salón** señorita Teresa Vidal Silva, que tiene a disposición del público un registro con la indicación de los precios.

El interesado por una obra, a fin de hacer válida su adquisición, deberá entregar al señor Comisario, la mitad de su valor, y la otra mitad al final de la Exposición, o sea en el momento de hacerle la entrega de la obra.

Comité Ejecutivo del Salón y Exposiciones.

Miembros del Comité, período 1941 a 1943:

Pedro Reszka M., Pascual Gambino T., Oscar García Herquínigo y Alfredo Melossi H.

EXPLICACION

DE LAS OBRAS EXPUESTAS EN EL

SALON NACIONAL DE 1941

Desde el 12 de Diciembre

al 18 de Enero de 1942

PINTURA

Armanet Besa, Raquel.—Chilena, nacida en Santiago, alumna de Pedro Reszka, domiciliada en Santiago, calle Alonso Ovalle N.º 1465. Premiada con Medalla de Plata, Salón Nacional de 1940.

- 1 Pausa
- 2 Primeras Rosas
- 3 Estudio de Flores.

(Ver Pastel).

Araya Jacobson, Alfredo.—Chileno, nacido en Illapel, domiciliado en Santiago (Ñuñoa), calle Enrique Richard N.º 3349. Premiado con Medalla de Honor 1936, Salón Nacional.

- 4 Paisaje
- 5 Paisaje.

Baixas Castellvi, Ignacio.—Español, nacido en Barcelona, domiciliado en Lira 278, Santiago. Premiado con Medalla de Plata, Salón Nacional, 1936.

- 6 Composición.

Bonomo Bruno, Carlos.—Chileno; nacido en Talcahuano, domiciliado en San Francisco 190, Santiago.

Premiado con Medalla de Plata; Salón Nacional, 1937.

- 7 Naturaleza muerta (Lilas)
- 8 » » (Manzanas).
- 9 » » »
- 10 » » »
- 11 » » »

Besa de Donoso, Luisa.—Chilena, nacida en Santiago, alumna de Reszka, domiciliada en Santiago, calle Alonso Ovalle, 1467.

Premiada con Medalla de 3.^a clase, Salón Nacional, 1940.

- 12 El abanico
- 13 Banjo
- 14 Cardos
- 15 Rosas blancas
- 16 Dahlias.

Bahamonde Valencia, Andrés.—Chileno, nacido en Los Angeles, domiciliado en Santiago, calle Santa Isabel, 0242.

Premiado con Medalla de Tercera Clase, Salón Nacional, 1937.

- 17 Paisaje de Temuco
- 18 » de Macul.
- 19 » del Canelo

Cabrera López, Raúl.—Chileno, nacido en Chillán, domiciliado en Chillán, Casilla 12-D,

Premiado con Medalla de Tercera Clase, Salón Nacional, 1938.

- 20 Impresión de Tarde, Mulchén.
- 21 El Bajo Mulchén.

Contreras Muñoz, Darío.—Chileno, alumno de Richón-Brunet, domiciliado en Bascuñán 1303.

Premiado con Medalla de Plata, Salón Nacional, 1940.

- 22 «Mariano Latorre»
 23 «Castidad»

Cseney, Ladislao V.—Húngaro, nacido en Hungría, alumno de la Academia de Bellas Artes de Budapest, domiciliado en Santiago, calle Ahumada, 26, 3.º piso.
 Premiado con Medalla de Oro, Salón Nacional, 1937:

- 24 Antes del baile
 25 Rodeo
 26 Las Condes
 27 Boceto.

Cantón Salamanca, José.—Chileno, nacido en Santiago, alumno de Pascual Gambino, domiciliado en Rancagua, calle Cuevas N.º 467.

- 28 Naturaleza muerta.

Calvo Juarros, Agustín.—Español, nacido en Guniel del Mercado, (P. Burgos), domiciliado en Santiago, calle Molina 202.
 Premiado con Mención Honorífica, Salón Nacional, 1938.

- 29 Sandía
 30 Manzanas
 31 Tunas
 32 Manzanas.

Correa de Valenzuela, Aída.—Chilena, nacida en Santiago, alumna de Pablo Burchard, domiciliada en Carmen Covarrubias N.º 90, Santiago.
 Premiativa con Mención Honrosa, Salón Oficial, 1920.

- 33 Otoño
 34 Paisaje
 35 Rocas del Quisco
 36 Ranchito
 37 Rocas del Quisco.

Chaves Dailhé, Jorge.—Chileno, nacido en Chillán, domiciliado en Chillán, Casilla 12-D, Av. Palermo s/n.

Premiado con Medalla de Tercera Clase,
Salón Nacional, 1938.

- 38 Vendedoras de frutas (Mercado de Chillán).
- 39 Viejo lanchón (Lirquén).

Donoso Besa, Luisa.—Chilena, nacida en Santiago, alumna de Pedro Reszka, domiciliada en Santiago, A. Ovalle, 1467.

40 Brotes.

(Ver Pastel).

Eastman de Valdés, Olga.—Chilena, nacida en Chile, alumna de Pedro Reszka, domiciliada en Santiago, calle Huelén, 10.

41 Retrato.

Fernández Abarca, Luisa.—Chilena, nacida en Talca, alumna de Richón-Brunet, domiciliada en Miguel Claro, 1556, Santiago.

42 Florista

43 Tarde

44 Boceto.

Faúndez Basualto, Leonardo.—Chileno, nacido en Santiago, alumno de Julio Zúñiga Morán, domiciliado en Elena Blanco, 981.

45 Cabeza de Estudio.

Gambino Tuccillo, Pascual.—Uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en Santiago, calle Lira N.º 1037.

Premiado con Medalla de Honor, Salón Nacional. 1940.

46 Paisaje Vilches

47 Retrato Aristodemo Lattanzi

48 Retrato

49 »

50 Estudio de Desnudo.

Gutiérrez del Pino, Gumercinda.—Chilena, nacida en Concepción, domiciliada en Santiago, calle Nueva Balmaceda N.º 332.

51 Espinos en el San Cristóbal.

González Suárez de Cruzat, Delfina.—Chilena domiciliada en Av. Errázuriz, 1386, Valparaíso.
Premiada con Mención Honorífica, Salón Nacional, 1940.

52 Frutas y Cactus

53 Girasoles.

Guzmán Valenzuela, Benjamín.—Chileno, nacido en Santiago de Chile; domiciliado en calle Ejército N.º 282.
Premiado con Medalla de Tercera Clase, Salón Nacional, 1937.

54 Sendero en la Montaña

55 Paisaje de Melocotón.

González Leiva, Ana.—Chilena, nacida en Santiago, domiciliada en Santiago, Ñuñoa, calle Pizarro N.º 2802.

56 Pensando

57 Estudio

58 Rosas.

Lattanzi Falabella, Aristodemo.—Chileno, nacido en Santiago, alumno de Pablo Burchard, domiciliado en Viña del Mar, calle 9 Norte 751.
Premiado con Medalla de Tercera Clase, Salón Nacional, 1940.

59 Gallinas.

Lattanzi Borghini, Aristodemo.—Italiano, considerado chileno por la S. N. de B. A., nacido en Roma, Italia, alumno de Gmo. Córdova, domiciliado en Viña del Mar, calle 9 Norte, 751.
Premiado con Medalla de Plata, Salón Nacional, 1935.

60 Gitana, retrato

61 El viejo portón.

Leyton, Celia.—Chilena, alumna de P. Reszka, domiciliada en Temuco, calle Claro Solar N.º 696.

- 62 Retrato
63 Estudio para retrato
64 Crisantemos, óleo-témpera.

Lucares Espinoza, Oscar.—Chileno, domiciliado en Santiago, calle Prieto, 1547.
Premiado con Medalla de Primera Clase, Salón Oficial de 1915.

- 65 Retrato.
(Ver Pastel).

Martínez Sancho, Pedro.—Español, nacido en Barcelona, alumno de la Academia de Bellas Artes (Chile), domiciliado en Santiago, calle Catedral N.º 2915.

- 66 Marina Puerto Montt.

Marín Couchot, Edelmira.—Chilena, nacida en San Fernando, alumna de Pedro Reszka, domiciliada en Santiago, calle San Gabriel N.º 115.

- 67 Estudio
(Ver Pastel).

Melossi Hutchinson, Alfredo.—Chileno, nacido en Valparaíso, alumno de Pascual Ortega, domiciliado en Compañía 1380, Santiago.
Premiado con Medalla de Plata, Salón Nacional, 1934.

- 68 Los Penitentes, Atardecer
69 Nieves alegres, Los Tambillos
70 En los bosques sureños.
71 Faldeos del Tronador.

Mueller Oliphant, Adolfo Marcelo.—Mexicano, nacido en ciudad Juárez, México, domiciliado en Santiago, calle Nueva de Lillo N.º 175, o Casilla 3791.

- 72 Lago Ranco.
(Ver Acuarela).

Norambuena Rifo, Elena.—Chilena, nacida en Concepción, domiciliada en Colo-Colo 174, Concepción.

Premiada con Mención Honorífica, Salón Nacional, 1936.

73 Jarrón verde

74 Pimientos

75 Manzanas y vino.

Orrego Ortiz, Flor.—Chilena, nacida en Santiago, alumna de Pedro Reszka, domiciliada en Dardignac, 555, Santiago.

Premiada con Mención Honorífica, Salón Nacional, 1940.

76 Niña tejiendo

77 Estudio, mondando las naranjas.

Ossandon Guzmán, Carlos.—Chileno, nacido en Santiago, alumno de Pedro Reszka, domiciliado en Santiago, calle Grajales N.º 2229.

Premiado con Medalla de Plata, Salón Nacional, 1939.

78 Uva

79 Santos antiguos

80 Cacique Huenchufil.

Ortiz Alurralde, Nicanor.—Argentino, nacido en Argentina, domiciliado en Santiago, Av. Manuel Montt, 2781.

81 Paisaje de Los Guindos.

Palma Martínez, Humberto.—Chileno, nacido en Tomé, domiciliado en Santiago, Av. Cristóbal Colón N.º 654.

Premiado con Medalla de Segunda Clase, Salón Oficial, 1930.

82 Virgen Primitiva

83 Conjunto antiguo.

Roth de Simpson, Lucía.—Chilena, nacida en Concepción, domiciliada en Santiago, calle Purísima N.º 353.

Premiada con Mención Honorífica, Salón Nacional, 1935.

84 Duraznos

85 Manzanas.

Rayo Riquelme, Fidelisa.—Chilena, nacida en Constitución, domiciliada en Santiago, calle San Isidro, N.º 635.

86 Flores.

Silva Maturana, Rogelio.—Chileno, nacido en Puente Alto, domiciliado en Santiago, calle San Diego N.º 569.

Premiada con Mención Honorífica, Salón Nacional, 1940.

87 Lomajes de Colina

Sánchez de la Cerda, José Manuel.—Chileno, nacido en Rancagua, alumno de José Cantón Salamanca, domiciliado en Rancagua, calle Zañartu N.º 370.

88 Enrique Lobos, (Retrato).

Sander, Virginia A. de.—Chilena, nacida en Iquique, domiciliada en Goycolea, 0148, (Cisterna). Premiada con Mención Honorífica, Salón Nacional, 1939.

89 Flores «Chinas»

90 » Gladiolas

Shanklin Alquízar, Adelaida.—Chilena, nacida en Valparaíso, alumna de Valenzuela Llanos, domiciliada en Santiago, calle Espronceda N.º 508.

Premiada con Medalla de Tercera Clase, Salón Nacional, 1940.

91 Mañana en Quintrilpe, Prov. Cautín

92 Tierra de Mapuches »

93 Mapuches, camino al pueblo »

94 Rincón en Ñuñoa.

Strozzi Mauget, Luis.—Chileno, nacido en Santiago de Chile, domiciliado en Santiago, calle San Francisco N.º 82.

Premiado con Medalla de Honor, Salón Nacional, 1938.

95 Lomajes de rulo (Los Angeles)

96 Quebrada «El Canelo»

- 97 Cerezo en flor
98 Día gris «El Canelo».

Vidaurrázaga Concha, Eugenio.—Chileno, nacido en Molina, domiciliado en Talca, calle 1 Norte, 8 y 9 Oriente, N.º 1528.
Premiado con Mención Honorífica, Salón Nacional, 1939.

- 99 Paisaje (Fundo la Chiripa).

Vivanco Lamann, Elisa.—Chilena, nacida en San Bernardo, domiciliada en Santiago, calle Rosas N.º 1811.

- 100 Flores

- 101 »

Zorrilla Argomedo, Humberta.—Chilena, nacida en Santiago, alumna de Valenzuela Llanos, domiciliada en Santiago, calle Manzano N.º 1029.
Premiada con Medalla de Segunda Clase, Salón Oficial, 1927.

- 102 Paisaje

- 103 Marina

- 104 Primavera

- 105 Tarde.

DIBUJO, ACUARELA, GOUACHE, PASTEL, GRABADO, ETC.

Armanet Besa, Raquel.—Chilena, nacida en Santiago, alumna de Pedro Reszka, domiciliada en Alonso Ovalle 1465.
Premiada con Medalla de Plata (Pastel) Salón Nacional, 1940.

- 106 Estudio, (Pastel).

(Ver Pintura).

Baixas Castellví, Ignacio.—Español, nacido en Barcelona, domiciliado en Santiago, calle Lira N.º 278.
Premiado con Medalla de Oro, Salón Nacional, 1934.

107 Laguna (Acuarela)

108 Paisaje (Acuarela).

Cienfuegos de Honorato, Corina.—Chilena, nacida en Santiago, domiciliada en Mac-Iver N.º 671.

Premiada con Mención Honorífica, Salón Nacional, 1936. (Pastel).

109 La Confesión (Pastel)

110 Lectura Id.

111 Dibujo, Dr. E. Cruz Coke

112 Croquis, P. Burchard, (dibujo)

113 Recordando (Dibujo)

114 M. Margarita Honorato García de la Huerta (Dibujo).

Creen, Margaret.—Norte Americana, nacida en EE. UU. de N. A., alumna de Marion Junkin, Theresa Pollak, Charles Hopkinson y Edward Steiges, domiciliada en Santiago, calle Constanza 314.

115 Mono se queda (Acuarela)

116 Un sueño (Id.)

117 Espectáculos de hoy (La guerra) (Id.)

Crémazy de Reszka, Paula.—Chilena, nacida en San Dionisio, Isla de la Reunión, (Colonia Francesa), domiciliada en Santo Domingo 3948.

Premiada con Medalla de Tercera Clase, Salón Nacional, 1934, (Pastel).

118 Día gris en las rocas (Cartagena), (gouache).

119 La gran bandera de la Nación (pastel)

120 La Cruz del Congreso Eucarístico (gouache)

121 Víspera de conmemoración de los difuntos (gouache).

122 Mirando la procesión de N. Sra. del Carmen (gouaché).

Danitz R., Beatriz.—Chilena, nacida en Santiago, domiciliada en Domínica 337, Santiago.

123 Carlos Isamitt (Dibujo)

124 Roberto Danitz (Id.)

125 Gracia Barros (Id.)

126 Retrato (Acuarela)

127 Autorretrato (Acuarela)

128 Santiago desde el Santa Lucía, (Acuarela).

Donoso Besa, Luisa.—Chilena, nacida en Santiago, alumna de Pedro Reszka, domiciliada en Alonso Ovalle 1407, Santiago.

129 Sandía (Pastel)

130 Tunas (Id.)

131 Frutas (Id.)

(Ver Pintura).

Lucares Espinosa, Oscar.—Chileno, domiciliado en Santiago, calle Prieto 1547.

132 Naturaleza muerta (Pastel)

133 Retrato Sr. J. L. M. (Id.)

134 Retrato, busto (Id.)

(Ver Pintura).

Luhmarm, Hilda.—Chilena, nacida en Santiago, de Chile, domiciliada en Román Díaz 1410, Santiago.

135 Acuarela

136 Flores (Acuarela)

137 Amapolas (Acuarela)

138 Mariposas (Acuarela).

Marín Couchot, Edelmira.—Chilena, nacida en San Fernando, alumna de Pedro Reszka, domiciliada en San Gabriel N.º 115, Santiago.

139 Peras (Pastel)

140 Cothoniastes, flores (Pastel)

(Ver Pintura).

Mueller O., Adolfo.—Mexicano, nacido en la ciudad Juárez, México, domiciliado en Santiago, calle Nueva de Lillo N.º 175, Casilla 3791. Premiado con Medalla de Segunda Clase, Salón Oficial, 1928. (Dibujo).

141 Valdivia, panorama (Acuarela)

142 Volcán Osorno, (Acuarela)

143 Cordillera Central (Acuarela)

144 Astillero Valdivia (Acuarela)

145 Naufragio El Tabo (Acuarela).

(Ver Pintura).

Oyarzo V., Gumercindo.—Chileno, nacido en Achao-Chiloé, alumno de E. C. Bonnencontre, domiciliado en Chillán, Casilla 370. Premiado con Medalla de Tercera Clase, Salón Oficial, 1930 (Dibujo).

146 Paz idílica-Chiloe (Acuarela).

147 Calma de la tarde (Chiloé) (Acuarela).

Soyka, Juan.—Alemán, nacido en Berlín, domiciliado en Santiago, calle Santo Domingo N.º 518, 3.º piso B.

148 Retrato de mujer (Acuarela)

149 Flores (Acuarela)

150 Cerca de Zapallar (Acuarela).

Sainte-Marie Pressac, Oscar.—Chileno, nacido en Santiago, domiciliado en Santiago, calle Teatinos N.º 370.

151 Botes en Algarrobo (Acuarela)

152 Chorrillos, Viña del Mar, (Acuarela)

153 Estero de Quilpué, (Acuarela).

Swinburn Izquierdo, Carlos.—Chileno, nacido en Santiago, domiciliado en Santiago, Av. Los Leones N.º 395.

Premiado con Medalla de bronce, Salón Nacional, 1940.

154 Otoño en la Montaña de San Ramón. Nublito (Acuarela)

155 Mañana de Otoño. (Acuarela)

156 Día gris en Puyehue (Acuarela).

Videla Olmedo, Eduardo.—Chileno, nacido en Talca, domiciliado en García Reyes 680. Santiago.

Premiado con Medalla de Tercera Clase, Salón Oficial, 1925.

157 Rancho en el Cerro Blanco (Dibujo)

158 Rincón de arrabal (Dibujo)

159 Calle Almagro (Dibujo)

160 Vivienda pobre (Dibujo).

ESCULTURA

Casas Basterrica, Federico.—Chileno, alumno de Virginio Arias, domiciliado en Av. R. Lyon 992, Santiago.

Premiado con Premio de Honor, Salón Oficial, 1918.

161 «Por el ideal» (yeso).

González Cruz, Oscar.—Chileno, alumno de Antonio Coll y Pi, domiciliado en Santiago, Av. Bernardo O'Higgins N.º 4272.
Premiado con Medalla de Oro, Salón Nacional, 1939.

162 Defensa de América: proyecto de monumento (bronce)

163 Cabeza del Sr. Juan Gantes A. (bronce)
(La fundición en bronce fué ejecutada en la Esc. de Artes y Oficios de Santiago).

Merino Lizana, Blanca.—Chilena, nacida en Santiago, domiciliada en Santiago, calle Compañía N.º 1789.
Premiada con Medalla de Honor, Salón Nacional, 1936.

164 O'Higgins en el Alto del Puerto (yeso)

165 Cabeza del señor E. C. K. (yeso)

166 Aborigen (yeso).

Ojeda Avaria, Olga.—Chilena, nacida en Talca, alumna de la Escuela de Bellas Artes, domiciliada en General Salvo 25
Premiada con Medalla de Tercera Clase, Salón Nacional, 1938.

167 Pasteur (piedra)

168 Estudio (yeso)

169 Torso (yeso)

170 Pareja (madera).

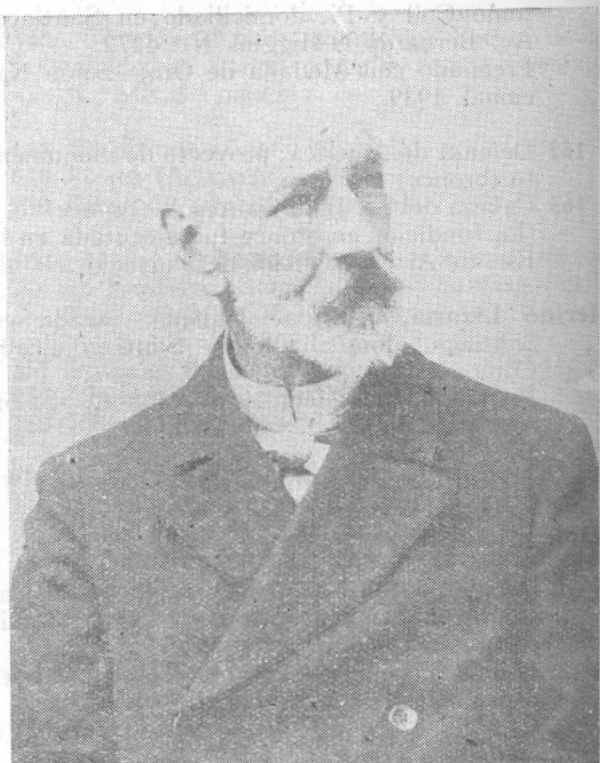
ARTE DECORATIVO Y APLICADO

Fuentes Morales, Hermenegildo.—Chileno, domiciliado en Ñuñoa, calle T. Cruz, 1936.

171 Desnudos (Dibujo)

172 Maternidad (Dibujo)

173 Danza (Dibujo).



**HOMENAJE A
DON PEDRO LIRA RENCORET**

Fundador de las Exposiciones Anuales de Bellas Artes, que los artistas inauguraron por primera vez en Chile en este mismo sitio, el año 1885.

- 174** Auto-Retrato de Don Pedro Lira, de esa época. (Su caballete, su paleta y caja de pinturas.
- 175** Estudio para un cuadro.
- 176** Retrato de Don Augusto Orrego Luco.
- 176-a**, Retrato de Doña Luisa Bulnes v. de Larraín.

A la Sociedad Nacional de Bellas Artes, le cabe hoy la satisfacción de celebrar su Salón Anual en el Palacete griego de la Quinta Normal, donde acrisolaran su prestigio dos generaciones de Artistas.

La Sociedad «Unión Artística», fundada por esclarecidos protectores e impulsores del Arte plástico en Chile, dieron abrigo a la obra magnífica que venían forjando espíritus selectos e infatigables estudiosos del gran Arte, cuyo animador por excelencia lo fuera el fino y exquisito Maestro don Pedro Lira Rencoret.

Acto de gratitud es recordar en esta ocasión, en que reviven estas añoranzas de esplendorosos días, entre otros a Luis Dávila Larraín, Manuel Rengifo, General Marcos 2.º Maturana, Augusto Orrego Luco, Arturo M. Edwards, Juan Agustín Barriga, Eusebio Lillo, Enrique Swinburn K., Rafael Correa Echagüe, Enrique De-Putron, Juan Antonio González.

La Sociedad Nacional de Bellas Artes, ha recogido orgullosa de su misión, este patrimonio de los Maestros y creadores del Arte Chileno, organizando sus Salones Anuales, dentro del buen principio de independencia de ser los Artistas mismos, quienes los dirijan, como demostración de su capacidad para mantener el progreso y la defensa de sus intereses, siguiendo la línea invariable de efectiva y desinteresada cooperación a la obra educativa del Estado.

La Sociedad Unión Artística, realizó un acto de desprendimiento inusitado al levantar por su cuenta y con sacrificios pecuniarios este «Partenón» estilo griego, y entregarlo a los mismos artistas que efectuaran en él sus Exposiciones periódicas, libres de tutelas. La Sociedad Nacional ha querido continuar esta tradición y viene realizando su obra, tal vez la más reveladora de la cultura patria, de cuantas han existido en el país.

Rememoremos algunos hechos y fechas del acontecimiento inicial que hoy revive: «*La Epoca*», diario de la capital, decía en su edición del 22 de Noviembre de 1885:

«Con toda solemnidad será inaugurada la Exposición de Bellas Artes el día de mañana. Se ha adornado, al efecto, profusamente la Plazuela que existe frente al edificio erigido en la Quinta Normal, con banderas y gallardetes, que se prodigan

« por toda la avenida hasta la puerta de Catedral.
« Su Excelencia el Presidente de la República
« concurrirá en carácter oficial, con sus edecanes y
« escolta, a las 3 de la tarde.

« En el acto de inauguración harán uso de la pa-
« labra los señores Doctor Augusto Orrego Luco,
« y Don Juan Agustín Barriga.

« Dos bandas de música amenizarán la ceremonia».

« *El Ferrocarril* » se refería a este acontecimiento
en su número del 24 de ese mes:

« Ya a las tres de la tarde la pintoresca plazole-
« ta que sirve de vestíbulo al Salón, veíase llena de
« numerosa y distinguida concurrencia. Momentos
« después llegaba el Presidente de la República
« (Don Domingo Santa María) acompañado de los
« Ministros de Estado, y de los edecanes Coroneles
« don Samuel Valdivieso, don Fernando Lopetegui
« y don Rosauro Gatica. En el pórtico lo aguar-
« daban los directores de la «Unión Artística», bajo
« cuyos auspicios se ha organizado el Salón de
« Santiago. Un piquete del regimiento de Grana-
« deros a caballo servía de escolta a S. E. que fué
« saludado a su llegada con los acordes del Himno
« Nacional».

Y refiriéndose al conjunto de obras expuestas,
citaban esos diarios:

« En la segunda Sala, la más importante, cuyo
« arreglo ha tenido a su cargo el señor Presidente
« de la Unión Artística, don Manuel Rengifo, están
« las obras de nuestros Artistas: como Lira, Jarpa,
« Orrego, Subercaseaux, Swinburn, Herzl, Vargas
« Y., señoritas Magdalena y Aurora Mira, Celia
« Castro, Matte, Ana Ovalle gran colorista, y los
« señores Correa y González, cuyos cuadros atraen
« las miradas de los inteligentes.

« En la tercera están colocados los «Panneaux»
« hermosísimos de los señores Jarpa, Correa, Lira,
« Orrego Luco, Lynch, Gálvez y varios otros que
« se nos escapan».



Palacete griego, local del Salón.

LA ESTATUA MONUMENTAL

“POR EL IDEAL”

DE

Federico Casas Basterrica

Nos parece de interés dar una breve explicación sobre el tema que ha desarrollado el autor de la estatua, que ha ejecutado en homenaje al Ejército de Chile:

El poderoso guerrero que representa la fuerza de la voluntad, oprime delicadamente contra el corazón la rosa, símbolo del ideal por el cual ha luchado y vencido; prolóngase aún en el reposo estatuario, lleno de fuerza contenida, un gesto de defensa, extendido al total, contra el escudo adversario que, bajo sus pies, lleva dibujados displicentemente, en negativo, las siluetas de los mezquinos intereses del egoísmo, de la separatividad y de lo positivo. El pie izquierdo, contraído como una garra segura, aplasta la serpiente de la envidia.

La mano y brazos derechos, que en la tregua iniciada aprietan todavía, tensos de vigor, la espada, combinan su intención con el gesto enérgico pero sin teatralidad, de la cara.

Y es, por último, en esa noble faz donde el símbolo adquiere su máxima intensidad y síntesis; obsérvese en ella que amalgamado a la decisión hay cierto desdén por lo ya obtenido y una como grave tristeza pensativa, la del verdadero vencedor, no envanecido, al reflexionar que la lucha será eterna y que el triunfo definitivo no se alcanza jamás.

SUPLEMENTO

PINTURA

Lira M., Chela.—Chilena, nacida en Valparaíso, domiciliada en Santiago, calle Jofré, 9.—Premiada con medalla de Tercera clase, Salón Nacional de 1938.

- 177 Naturaleza muerta.
- 178 Naturaleza muerta.
- 179 Cabeza. (Ver. Acuarela).

DIBUJO, ACUARELA, etc.

Fontecilla Larraín, Exequiel.—Chileno, nacido en Santiago, domiciliado en Santiago, calle Lira N.º 162. Premiado con Medalla de Plata. Salón Nacional de 1938.

- 180 Playa (Acuarela).
- 181 Caserío (»)
- 182 Paisaje (»)

Lira M., Chela.—Chilena, nacida en Valparaíso, domiciliada en Santiago, calle Jofré N.º 9. Premiada con Medalla de Tercera clase, Salón Nacional de 1940.

- 183 Mila.
- 184 Composición, Pescadores (Acuarela).
- 185 Composición Pescadores (»).
(Ver Pintura).

Merino Lizana, Blanca.—Chilena. Compañía, 1789, Santiago.

- 186 Inés de Suárez, (Maquette yeso).

Calderón y Mesa

Agentes Despachadores de Aduanas

CORREO CENTRAL · 3er. Piso

TELEFONO 68992

Santiago - Valparaíso - Los Andes - Los Cerrillos

Informes sobre derechos de Aduanas

Despacho de Encomiendas Internacionales

Condor - Lati

Servicio aéreo a Europa
vía Argentina, Uruguay, Brasil
PARA

Correspondencia

Carga

Pasajeros

SALIDA DE AVIONES TODOS LOS
MIERCOLES Y SABADOS, A LAS 9 A. M.

LLEGADA DE AVIONES TODOS LOS
LUNES Y JUEVES, A LA 1 P M.

Informaciones:

Compañía Transportes Marítimos

Bandera 191 — Teléf. 63242-3

SANTIAGO

Compañía Transportes Marítimos

Prat 828 — Teléf. 4503

VALPARAISO